UNIVERSIDAD DE GRANADA

E. T. S. de Ingeniería de Edificación

Delegación de Estudiantes

Información general

A mediados del año 2008 se inició un proceso de regularización de las Delegaciones de Estudiantes pertenecientes a la Universidad de Granada, equiparándonos así al resto de Universidades Españolas que ya contaban con Delegaciones (o consejos) de estudiantes legalmente constituidos.

El proceso ha sido largo y difícil, ya que hasta que se aprobó el reglamento base hubo muchas trabas, pero hoy en día, ya todos los Centros de la UGR tienen su propia Delegación, así como también se conformó la DGE (Delegación General de Estudiantes).

La misión fundamental de nuestra Delegación es la de Defender los intereses de cada uno de los estudiantes que forman parte de la E.T.S. de Ingeniería de Edificación. ¿Cómo se pretende conseguir eso? Pues con tres pilares fundamentales:

- Información, Defensa y Gestión. No cabe duda que la Información es un de los campos más importantes de la sociedad moderna, ya que abre las puertas a muchas más oportunidades, además de ser necesario para el día a día de la Escuela. Para conseguir nuestros fines contamos con la, quizá, más potente herramienta de difusión de información; internet. A través de nuestra web encontrarás información actualizada constantemente y de la que todo el que quiera puede formar parte, escribiendo blogs o compartiendo sus apuntes con el resto de compañeros.

- La defensa del estudiante no es menos importante. Actualmente estamos en un barco en el que la mayoría de las cosas tienen cabida...cambios de última hora en la organización de una asignatura, exámenes interminables o humillación y discriminación hacía el sector alumnado. Esta delegación va a intentar sacar adelante (con la colaboración de la Delegación General) de un sistema de quejas que preserve el anonimato del estudiante, que ya se denomina en otros centros de España como PISADO (parte informativo sobre la actividad Docente). Si conseguimos aprobar este proyecto, cada uno de los estudiantes que formamos parte de esta Escuela tendremos un poquito más a nuestro favor.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Y gestión…gestión de todas las actividades y procesos que puedan favorecer al estudiante. Ello engloba las taquillas, viajes, conferencias,…etc. Esta es quizá el área más importante, puesto que el trabajo a realizar es más arduo, pero no por ello vamos a cesar en nuestro intento de hacer el día a día en nuestra escuela más ameno.

Por eso os animamos a trabajar junto a la Delegación de Estudiantes cuando lo creáis necesario…promoviendo o sugiriendo actividades o todo lo que creáis que puede aportar algo.

Si te quieres poner en contacto con la Delegación, te puedes dirigir al despacho, que se encuentra en la Planta Baja del Edificio, en frente de la D-13 y la I-4.

La representatividad de la Delegación de estudiantes nace por medio del voto, efectuado mediante sufragio universal de todos los estudiantes miembros de la Escuela Los estudiantes de la escuela, están representados en todos los órganos como Departamentos, Junta de Escuela y Comisiones, entre otros. Estos cargos se desempeñan de manera personal, pero la opinión que se lleva a ellos es el resultado tras una reunión que se realiza en la delegación para tratar los diversos temas.

Ámbitos de Representación

- Delegados de Clase y Asignaturas de Clase, que se han de elegir durante los meses iníciales del curso, una vez que se elaboren las listas definitivas.
- Delegación de estudiantes o Delegado de estudiantes de Escuela, puesto que la puede ocupar una persona o una candidatura colegiada y en este último caso designado un representante nato.
- Su función es la que deriva de todo lo indicado en párrafos anteriores, además de ser el escalón siguiente a los Delegados de Clase para cualquier problema que surja.
- Consejos de los Departamentos, en los que, entre otras cosas, se deben aprobar los programas de las asignaturas.
- Departamentos con docencia en el Centro.
- Comisión de Docencia. Que es la encargada de velar por la calidad de la enseñanza del Centro y cumplimiento de los derechos
- Junta de Escuela, encargada de discutir y aprobar las decisiones que afectan al centro, en la que también existen Comisiones Delegadas para distintos temas, como comisión permanente

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Claustro Universitario, cuyos representantes de Alumnos se eligen democráticamente y que es el órgano supremo de la Universidad. De él dependen además de la Comisión de Docencia y comisiones delegadas de la Junta de Gobierno que es la que ayuda al Rector en la toma de decisiones que le pide la Universidad y dirigir sus actuaciones.

Miembros

Comisión Permanente

NOMBRE	PUESTO	CONTACTO
	Delegado	
	Subdelegada	
	Secretario	
	ASAT	
	Vocal de deportes	
	DGE	
	Vocal	
	Vocal	

Delegad@s de curso de la Escuela

Será elegida una persona para cada año académico como delegado/a en cada curso de grado.El delegado/a representará a los estudiantes, actuando de interlocutor entre ellos y los docentes.

Reglamento de representantes de grupo de la UGR (aprobaodo en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2020)(pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada